



El País

Cámara de Comercio Exterior pide eliminar restricciones logísticas al transporte terrestre de carga en Centroamérica

Crecex considera que deben remover barreras y no condicionar más los servicios

Por Marianela Arias Vilchez

07 de septiembre 2026, 11:39 a. m.



★ Añadir La Nación como fuente preferida en G



CreceX solicitó eliminar restricciones al transporte terrestre regional tras calcular que retornar sin carga eleva los costos hasta un 75%. **(Rafael Pacheco Granados/La Nación)**

Una empresa costarricense debe asumir un aumento de entre un 50% y un 75% en sus costos operativos cuando una unidad de [transporte terrestre](#) regresa sin carga desde mercados como Panamá y Honduras, según indicó la Cámara de Comercio Exterior de Costa Rica y de Representante de Casas Extranjeras (CreceX) en un comunicado en el que también llamó a **eliminar las fricciones operativas que afectan el flujo de carga entre los países de Centroamérica.**

Los retornos sin carga son una de las razones por las que un grupo de transportistas independientes pide al gobierno de la presidenta de la República, Laura Fernández, regular la igualdad de condiciones laborales frente a trailers centroamericanos.



Científicos estudian la corteza terrestre y descubren que la península ibérica podría rotar en sentido horario

Transportistas provenientes de diversos lugares del país [se manifiestan hoy lunes](#) en las afueras de Casa Presidencial, en Zapote, para reclamar mejores condiciones.

“Costa Rica debe defender un sistema regional sustentado en la libertad de tránsito, la libre contratación del transporte, la competencia y la aplicación no discriminatoria de las normas. En esa lógica, **el país debe concentrar sus esfuerzos en remover las barreras que persisten en mercados vecinos, particularmente en Honduras y Panamá,** y evitar la incorporación de nuevas restricciones internas que puedan encarecer o limitar la operación logística”, indicó Rodney Salazar, presidente de CreceX.

La organización respaldó las gestiones desarrolladas por el Ministerio de Comercio Exterior (Comex) en canales bilaterales y a través del Consejo de Ministros de Integración Económica (Comieco). Según informó Comex a la Cámara, **se logró un avance con Honduras tras eliminarse la restricción que impedía el ingreso de unidades costarricenses vacías para operaciones internacionales.**



¿Qué pasa en Jacó? KFC, McDonald's, Fresh Market y otras marcas llegan a un lugar que ya no vive solo del turismo

Cualquier medida que condicione el servicio por nacionalidad o reduzca el número de prestadores disponibles **puede generar menor capacidad, mayores costos, tiempos de espera y pérdida de flexibilidad para importadores y exportadores, advirtió el grupo empresarial.**

Asimismo, la Cámara subrayó la importancia de un estudio desarrollado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (Sieca) para fijar una hoja de ruta en la materia.



'Mientras yo sea presidenta...'

Carga movilizada por transportistas centroamericanos, pero no costarricenses

Marjorie Lizano, presidenta de la Cámara Costarricense de Transportistas Unitarios, explicó **que Panamá mantiene restricciones para que transportistas de otros países centroamericanos movilicen mercancías provenientes de la Zona Libre de Colón**, una zona franca ubicada en ese país desde donde se importan, almacenan y redistribuyen productos hacia distintos mercados.

Según Lizano, aunque Panamá forma parte de los acuerdos de integración regional, se aplican una ley y un reglamento nacionales que reservan parte de esa carga, lo que, **a criterio de la dirigente, contradice las reglas regionales de tránsito internacional** que deberían facilitar el transporte de mercancías entre los países centroamericanos.

Por eso, Lizano dijo que ese factor provoca que en Costa Rica el **72% de la carga** la muevan los transportistas centroamericanos y no los costarricenses.

El transportista Kenneth Alpízar González señaló que otra desventaja radica en que **los camioneros centroamericanos cobran tarifas más bajas** porque cuentan con fletes de retorno asegurados hacia sus países de origen.

En contraste, las regulaciones nacionales como las de Panamá prohíben a los conductores costarricenses cargar mercadería de regreso, lo que los obliga a hacer el trayecto de vuelta sin carga.

Alpízar indicó que a estas condiciones se suman los costos operativos, ya que los transportistas extranjeros enfrentan gastos menores en insumos como llantas y cambios de aceite en sus países, además de estar exentos de cargas como el impuesto sobre el valor agregado (IVA) o revisiones técnicas operativas a las que sí están sometidos los nacionales.

Últimas no

EL PAÍS

El País
Política
Puro Depo
Economía
Sucesos
El Explicac
Opinión
Viva
El Mundo

Q Secciones **LA NACIÓN**
INDEPENDIENTE DESDE 1948

Aaron ▼

Furtado en apoyo al amor propio



Mejor que mil palabras: 12 fotos de Lady Diana te sorprenderán

Leonor nos dejó a todos sin aliento



Este es el secreto que usan las mujeres con curvas para enamorar

Show Into Late-night Chaos



Así demostró el rey Felipe VI que no todo marchaba bien en vivo

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

aaronblancod26@gmail.com

Suscribirse

☐ Deseo recibir comunicaciones

CreceX

Transportistas



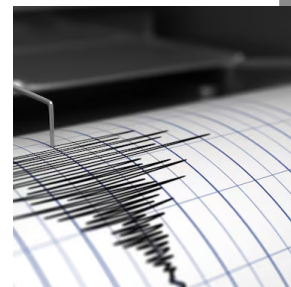
Marianela Arias Vilchez

Periodista de temas sobre actualidad. Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo en la Universidad de Costa Rica.



Recomendaciones

¿Por qué el temblor de 7,7 de Panamá provocó sensación de mareo a muchos en Costa Rica? Esta es la explicación



Asesinan a famoso cirujano plástico: esto es lo que se sabe**Laura Fernández sí fue invitada a reunión del Escudo de las Américas a la que asistió Trump y por la que fue despedido Manuel Tovar****LA NACIÓN**

¿Desea hacer un comentario? Este es beneficio exclusivo para nuestros suscriptores

SUSCRIBIRME**Ad****CONVERSACIÓN**Las discusiones están moderadas por civismo. Lee nuestra [Política de Comentarios](#).

Inicia sesión para unirse a la discusión.



¿Qué piensas?

Enviar

¡Todavía no hay comentarios aquí. ¡Sé el primero en unirse a la conversación!

[Términos](#) • [Privacidad](#)

Impulsado por **arena**

Ad

X

PATROCINADO POR



Tipo de cambio del dólar 10 de octubre de 2026

VENTA

¢455,6

COMPRA

¢449,86

Tipo de cambio de referencia. Fuente BCCR

Lo más leído

1. ¿Por qué el temblor de 7,7 de Panamá provocó sensación de mareo a muchos en Costa Rica? Esta es la explicación
2. Reacción de Melissa Durán ante temblor llamó la atención de los televidentes: esto pasó (video)
3. Asesinan a famoso cirujano plástico: esto es lo que se sabe

4. **Laura Fernández sí fue invitada a reunión del Escudo de las Américas a la que asistió Trump y por la que fue despedido Manuel Tovar**
5. **Jubilados del ROP podrán elegir nueva modalidad de pensión a partir de 2027: así funcionará**



© 2026 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de La Nación S.A.

Sobre nosotros

Grupo Nación
La Teja
El Financiero
Revista Perfil
Sabores
Aplicaciones
Boletines
Versión Impresa

Negocios

Todo Busco
Parque Viva
Printea

Términos y condiciones

Políticas de privacidad
Condiciones de uso
Estados financieros
Reglamentos

Servicio al cliente

Contáctenos
Centro de ayuda
Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)